



Estudio: La Enseñanza Bilingüe en los institutos públicos de la Comunidad de Madrid

I.- PRESENTACIÓN.....	4
La enseñanza bilingüe en la CM	
Acuerdo EB-ADIMAD	
Herramienta de autoevaluación	
2.- ANTECEDENTES.....	6
Evolución de la EB en Madrid	
Cambios normativos	
Estudios previos	
3.- ESTUDIO	7
Destinatarios	
Participación	
Fiabilidad	
Expectativas	
3.1.- DATOS POR BLOQUES	
Bloque 1. El centro bilingüe	
Bloque 2. El programa bilingüe	
Bloque 3. La metodología	
Bloque 4. Las enseñanzas	
Bloque 5. La formación del profesorado	
Bloque 6. Los recursos	
Bloque 7. Los auxiliares de conversación	
Bloque 8. Los profesores	
Bloque 9. La evaluación	
Bloque 10. Las actividades bilingües	
3.2.- REQUISITOS MÍNIMOS	
Mínimos generales	
Evaluación externa	
3.3.- PUNTUACIÓN POR CENTO	
3.4.- DATOS TOTALES	
4.- CUESTIONARIO DE CONTEXTO	18
5.- CONCLUSIONES.....	21
De la autoevaluación	
Del cuestionario de contexto	
6.- RECOMENDACIONES	23
A los centros	
A la administración	
7.- ANEXOS I, II y III	25

I. PRESENTACIÓN

La enseñanza bilingüe en la Comunidad de Madrid

El programa de colegios públicos bilingüe se inició en la Comunidad de Madrid en el curso 2004/2005 y, tras seis años de desarrollo y de implantación curso a curso, los alumnos de los primeros 26 colegios de educación primaria que se incorporaron al programa el primer año, accedieron a la etapa de educación secundaria en el curso 2010/2011.

Tres años antes de la llegada del programa bilingüe a esta etapa, entre otras cosas, se diseñó el Plan de Formación en Lengua Inglesa que permitió, tanto a lo largo de los cursos escolares como durante los meses de julio y agosto, una variada y atractiva oferta de cursos de formación en Madrid y en Universidades en el extranjero que favoreció la preparación y la formación de miles de docentes interesados en participar en el desarrollo del programa bilingüe en Madrid.

Llegado el momento, a los 26 centros que iniciaron el programa, se sumaron los diez institutos que hasta ese momento formaban parte del conocido programa MEC-British Council, teniendo por lo tanto que dar continuidad en las enseñanzas bilingües a alumnos procedentes de 36 colegios bilingües.

Para acoger de manera adecuada a todos los alumnos que habían completado el programa bilingüe en educación primaria, además de los 10 existentes mencionados, se crearon 22 institutos públicos bilingües. Esa cifra se ha ido incrementando año a año hasta alcanzar cerca de 200 en la actualidad.

Acuerdo EB-ADIMAD

El programa bilingüe de la Comunidad de Madrid fue el primero en implantarse en España, ha sido un referente tanto a nivel nacional como internacional y, aunque todas las comunidades autónomas desarrollaron posteriormente programas similares, ha sido desde el principio objeto de ataques procedentes de determinados sectores, y de críticas con poco o ningún fundamento, más ideológicas que educativas, sin duda por haber sido puesto en marcha por un gobierno de un determinado signo político.

Al margen de lo anterior, el programa ha seguido su desarrollo y lo cierto es que en Madrid los centros públicos escolarizan a más de 120.000 alumnos en educa-

ción primaria y más de 42.000 en educación secundaria obligatoria.

Si bien los alumnos de estos programas se presentan a exámenes externos al final de cada etapa, no es menos cierto que la información de la que se dispone de los resultados que obtienen es cada año más confusa y menos transparente, lo que no contribuye a que la opinión de la sociedad pueda mejorar y que la enseñanza bilingüe, que ha dejado de ser una prioridad política, mantenga los niveles de calidad que de ella se espera.

Ante este escenario, la asociación Enseñanza Bilingüe y la asociación de Directores de Institutos Públicos de de Madrid han considerado oportuno realizar un estudio que permita obtener datos sobre la calidad del programa bilingüe en educación secundaria y poner el foco en el programa bilingüe y sus resultados con el fin de conocer su situación real.

Herramienta de autoevaluación

La asociación Enseñanza Bilingüe, interesada en la calidad de los programas bilingües, ha creado una herramienta de autoevaluación con dos objetivos claros: por un lado, permitir a los centros bilingües acceder a un Programa de Mejora y conocer su nivel de calidad en base a unos estándares determinados y por otro acceder a la obtención de un riguroso Sello de Calidad Bilingüe.

La herramienta, diseñada por un grupo de expertos en enseñanza bilingüe, ha sido validada por otros 30 expertos de todos los niveles educativos, ha sido pilotada en centros de educación primaria y secundaria, públicos, concertados y privados, en diversas comunidades autónomas y está avalada por la Asociación Americana de Enseñanza Bilingüe [NABE], por la Asociación Americana de Profesores de Español y Portugués [AATSP] y por la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior [ACLES].

La herramienta evalúa las siguientes 10 áreas de un programa bilingüe: el Centro, el Programa, la Metodología utilizada, las Enseñanzas impartidas, la Formación del profesorado, los Recursos utilizados, los Auxiliares de conversación, el Nivel lingüístico y habilitación de los profesores, la Evaluación y las Actividades relacionadas con el programa bilingüe.

El centro que realiza la autoevaluación obtiene un informe con una puntuación sobre 100 en cada una de las áreas evaluadas y una puntuación global sobre 1000.

Un resultado superior a 400 puntos le permite acceder al sello de Calidad (www.ebspain.es ; www.calidadbilingue.es)

2. ANTECEDENTES

Evolución de la EB en Madrid

La enseñanza bilingüe en Madrid se ha consolidado como una oferta educativa de calidad y, tras unos años de fuerte crecimiento, mantiene cada año un ligero incremento del número de centros y de alumnos. Según datos de la propia Consejería de Educación, en el curso 2024/2025 hay 407 colegios públicos bilingües y 199 Institutos de Educación Secundaria bilingües.

Sin embargo, existen datos y argumentos suficientes para considerar que a lo largo de su evolución aparecen luces y sombras, que ha disminuido el interés de los máximos responsables por mantener y elevar su nivel de calidad, que se han reducido los recursos o que no se gestionan de manera adecuada, y que la falta de compromiso de los sucesivos responsables ha ido generando un progresivo abandono del programa, trasladando ese desinterés al profesorado.

Cambios normativos

A lo anterior se suman algunos cambios normativos que, lejos de inyectar energía al programa, han contribuido a desmotivar aún más al profesorado.

Los colegios bilingües de la Comunidad de Madrid se rigen por una Orden del año 2010 que, aunque ha sufrido algunas modificaciones a través de normativa de orden superior, mantiene en principio el espíritu original que impulsó su puesta en marcha.

No ha ocurrido lo mismo con el programa en la etapa de educación secundaria que ha visto modificada su normativa en el año 2013 y en el año 2017. Además de por normativa de orden superior como los Decretos de Currículo, el programa se ha visto afectado en ambas etapas especialmente por el Decreto 59/2024 que a su vez modifica los Decretos de Currículo.

En consecuencia, se han producido unos cambios normativos que no solamente

han generado confusión y perjuicios a profesores y alumnos, sino que crea contradicciones normativas y situaciones a las que la Consejería de Educación no ha dado respuesta.

Estudios previos

La preocupación por la evolución del programa de enseñanza bilingüe en la Comunidad no es nueva. A lo largo de los últimos años la asociación Enseñanza Bilingüe ha publicado trabajos, estudios y artículos orientados a recabar información y a analizar la situación con el fin de trasladar sus resultados tanto a la dirección de los centros bilingües y a los profesores como a la propia administración educativa, entre otros, estudios como “Los Institutos Bilingües de la Comunidad de Madrid”, “Estudio sobre bilingüismo en Madrid”, “Institutos Bilingües y Secciones Lingüísticas en la Comunidad de Madrid. Un problema sin resolver”, o las cuatro ediciones de “La Enseñanza Bilingüe en España. Datos para el análisis”. A todo ello se puede acceder a través de la página web de la asociación www.ebspain.es

3. ESTUDIO

Destinatarios

El programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid se diferencia de los de las demás Comunidades Autónomas, entre otras cosas, por el diseño del programa en la educación secundaria. En todas las administraciones educativas los alumnos que acceden a la etapa de secundaria pueden seguir enseñanzas bilingües o enseñanzas ordinarias en el mismo centro. En Madrid, sin embargo, se optó por ofrecer a aquellos alumnos no procedentes de colegios bilingües la posibilidad de realizar alguna actividad relacionada con el programa bilingüe y para ello se ofrecía, según el nivel de competencia lingüística de esos alumnos, la opción de cursar en la lengua meta una, dos y hasta tres materias, siempre que no fueran troncales, con el fin de que pudieran sentirse parte del proyecto y, en todo caso, no sentirse excluidos del mismo. En consecuencia, unos alumnos se dirigían a la denominada “sección bilingüe” que daba continuidad al programa bilingüe en secundaria y otros al “programa bilingüe” que, sin serlo, les ofrecía un extra lingüístico.

Esa medida, que originalmente fue planteada como provisional hasta completar

cada instituto bilingüe con alumnos procedentes exclusivamente de centros bilingües, por razones que se desconocen, se convirtió en situación normal hasta el punto de que, a fecha de hoy, ningún instituto bilingüe se nutre solamente de alumnos bilingües, manteniendo en todos ellos sección y programa.

Al margen de lo anterior y como consecuencia de ello, es evidente que solamente lo que se conoce como “sección” responde a lo que se entiende por programa bilingüe. Los alumnos que cursan el denominado “programa bilingüe” en ningún caso pueden ser incluidos en el grupo anterior puesto que las enseñanzas que reciben no son comparables. No cumplen con los requisitos de un tercio del currículo en inglés, no cursan materias troncales, no siguen un currículo avanzado ni un programa consistente y homogéneo.

El presente estudio se dirige a los alumnos que han cursado enseñanzas bilingües en educación primaria y en educación secundaria y por lo tanto se limita a los alumnos de la denominada “sección”.

Participación

Según los datos publicados por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en su última edición de Datos y Cifras de la Educación, en el curso 2023/2024 el número de institutos públicos bilingües fue de 196 y la previsión para el 2024/2025 de 199.

La asociación Enseñanza Bilingüe envió propuesta para participar en el presente estudio a todos los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid y la asociación ADIMAD informó a todos sus miembros.

La invitación se cursó a los directores de los IES y la autoevaluación y el cuestionario han sido cumplimentados por ellos o por un responsable designado, por lo que se entiende que las respuestas corresponden y reflejan la opinión de la dirección de cada centro participante.

Mostraron su interés por participar en el estudio y se inscribieron un total de 34 IES. Por distintas razones directamente relacionadas con la coincidencia del final de curso, evaluaciones, informes, burocracia, disponibilidad, etc., 13 centros optaron finalmente por no participar en el mismo. Los 21 institutos restantes han participado en el presente estudio, aunque uno de ellos no ha podido ser incluido al no disponer de resultados de evaluaciones externas, al ser este año el primero en

alcanzar el programa bilingüe el cuarto curso de la ESO.

En consecuencia, en el estudio han participado 21 IES pero solamente se incluyen los datos de 20, lo que supone una participación del 10% de los institutos públicos de Madrid, de acuerdo a la siguiente distribución territorial:

DAT Madrid Capital	4
DAT Madrid Este	2
DAT Madrid Norte	1
DAT Madrid Oeste	8
DAT Madrid Sur	5

En este estudio, los centros participan de manera anónima y en los gráficos son representados por números del 1 al 20. Cada uno de los centros participantes ha recibido el informe correspondiente a su autoevaluación y cuenta con información suficiente para diseñar y poner en marcha planes de mejora si así lo considera.

Fiabilidad

Como se ha indicado, el proceso completo previsto se estructura en dos fases: Programa de Mejora y Sello de Calidad. La primera de ellas se limita a analizar los datos aportados por un centro y tiene como destinatario al propio centro. Los resultados de la autoevaluación le permiten tener una foto de su programa bilingüe y conocer sus fortalezas y sus debilidades. La segunda requiere la realización de una auditoría externa que confirme la veracidad de cada uno de los datos aportados.

La utilización de datos incorrectos no genera ningún beneficio y perjudica seriamente a su autor. Por ello, la asociación Enseñanza Bilingüe descarta a priori la posibilidad de que los datos suministrados no sean ciertos, máxime cuando los suministradores son profesionales que en general apoyan y valoran la realización de todo tipo de evaluación, como instrumento de mejora.

El presente estudio se basa por lo tanto en la aportación de datos por un representante de cada uno de los centros participantes designado por la dirección del centro. En esta fase no se realiza comprobación alguna de su fiabilidad salvo la de una adecuada coherencia de los datos proporcionados en determinados aspectos de la autoevaluación.

Dando por hecho la total seriedad y rigor de los responsables, existe la posibilidad de que algún dato pudiera ser objeto de algún desajuste y, en su caso, esta situación deberá atribuirse a confusión, desconocimiento o error y por lo tanto no sería tenida en cuenta.

Expectativas

El diseño de la herramienta de autoevaluación y por consiguiente del Programa de Mejora tomó como referencia el estudio y análisis de los programas bilingües de las 12 comunidades autónomas monolingües y especialmente el de la Comunidad de Madrid, al ser considerado en ese momento el programa más completo y más riguroso.

La experiencia previa y los datos recogidos de la participación de institutos de educación secundaria de la Comunidad de Madrid indican que, en principio, cualquier instituto público bilingüe que desarrolle el programa aplicando rigurosamente la normativa vigente hasta el año 2023 y que se esfuerce en implicar a profesores, padres y alumnos, está en condiciones de obtener una puntuación suficiente que le permita solicitar el Sello de Calidad Bilingüe.

En consecuencia, los resultados que produzca el presente estudio en cierto modo indicarán si la evolución del programa bilingüe ha seguido y ha mantenido la calidad que se le presupone o si, por el contrario, se ha producido algún deterioro del mismo, en cuyo caso se podrán analizar las causas y plantear soluciones.

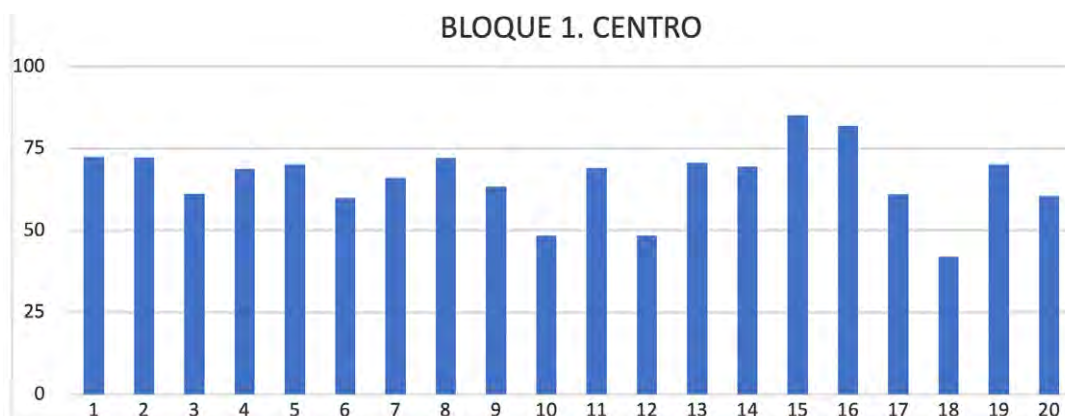
Aunque la información recogida en este trabajo permitiría un análisis detallado del programa bilingüe de cada uno de los centros participantes y de su conjunto, el objetivo de este estudio no es el de profundizar en los resultados sino simplemente el de dar una visión general de la situación de la Enseñanza Bilingüe en los Institutos de Madrid que permita el inicio de un debate serio y riguroso que contribuya a mejorar la calidad de la enseñanza bilingüe en la región. Para ello nada mejor que la participación y las opiniones de directores de institutos bilingües, opiniones cuya lectura se recomienda en los anexos.

A continuación, se presentan los datos generados en los 10 bloques que se analizan mediante la herramienta de autoevaluación, los correspondientes a la evaluación externa que realizan los centros, los resultados obtenidos por cada centro y finalmente los datos globales del estudio.

3.1. DATOS POR BLOQUES

Bloque 1

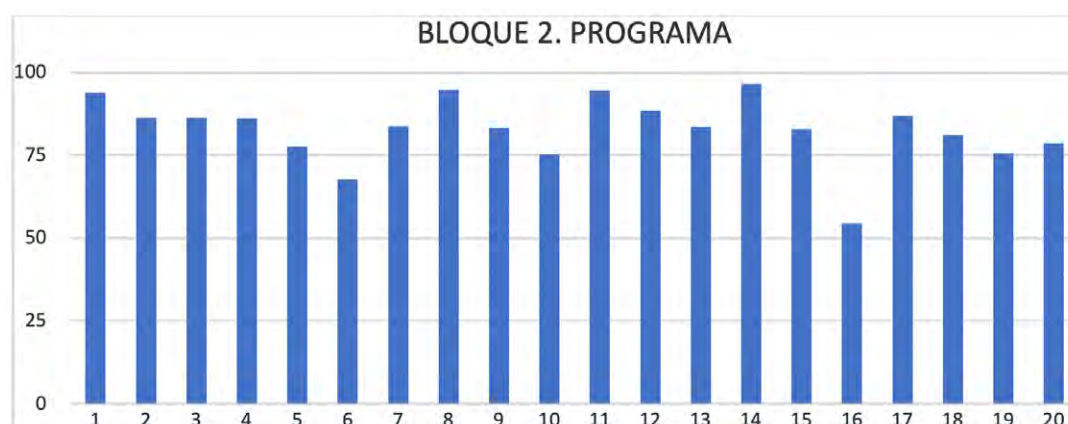
El Bloque 1 se centra en el centro educativo y, entre otros, en aspectos generales relacionados con la dirección, la organización, las relaciones y el clima escolar.



Aunque todos los centros participantes tienen un importante margen de mejora, se aprecia que dos centros destacan sobre los demás y que tres de ellos requieren el refuerzo de algunos aspectos de este bloque. La puntuación media en este bloque es de 65,65 sobre 100.

Bloque 2

El Bloque 2 se dirige principalmente al modelo de Programa Bilingüe y a sus mecanismos de coordinación.

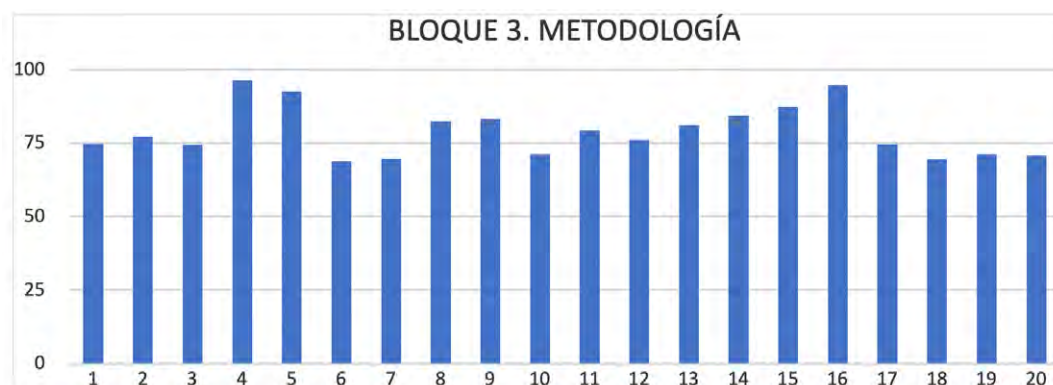


Aunque algún centro muestra cierta deficiencia en este apartado, en general los institutos se esfuerzan por aplicar el programa de manera adecuada. La puntuación media en este bloque es de 80,65 sobre 100.

ción media en este bloque es de 82,9 sobre 100.

Bloque 3

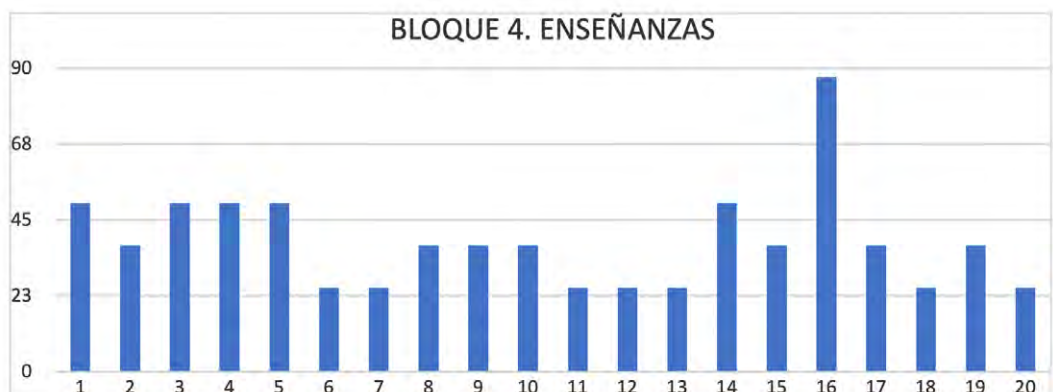
La metodología utilizada influye de manera directa en la calidad de los resultados esperados. La utilización del enfoque metodológico basado en el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua (AICLE) y su dominio por parte del profesorado son elementos esenciales para el correcto desarrollo de un programa de enseñanza bilingüe.



Los resultados obtenidos en este apartado muestran una relativa homogeneidad en la enseñanza de contenidos a través de una lengua vehicular, en el uso de recursos tecnológicos y materiales, así como de la metodología. La puntuación media en este bloque es de 78,96 sobre 100.

Bloque 4

El Bloque 4 se centra en el uso de la lengua inglesa en el centro tanto por parte de los profesores de lengua como de los de contenido.

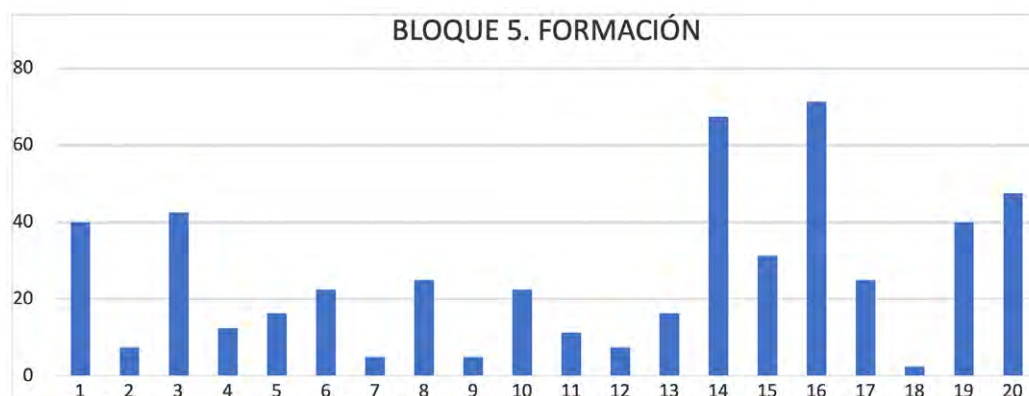


Se aprecia en este bloque una insuficiente utilización de la lengua meta en el centro y, salvo un instituto en el que los docentes se esfuerzan por convertir la lengua

extranjera en lengua vehicular, todos se encuentran por debajo de la media. La puntuación media en este bloque es de 38 sobre 100.

Bloque 5

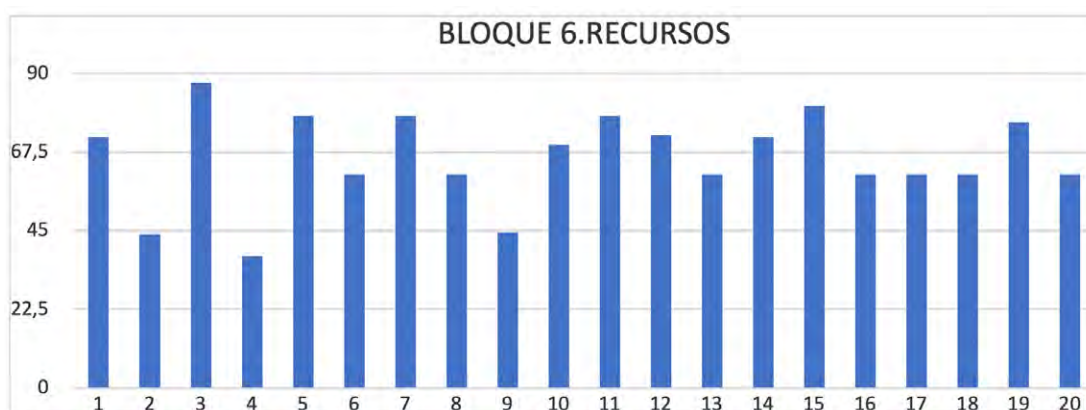
La formación del profesorado es un elemento clave en cualquier programa bilingüe y la actualización lingüística, científica y didáctica debe estar asegurada.



Salvo en dos de los institutos participantes, la formación del profesorado es insuficiente o deficiente. La puntuación media en este bloque es de 25,9 sobre 100.

Bloque 6

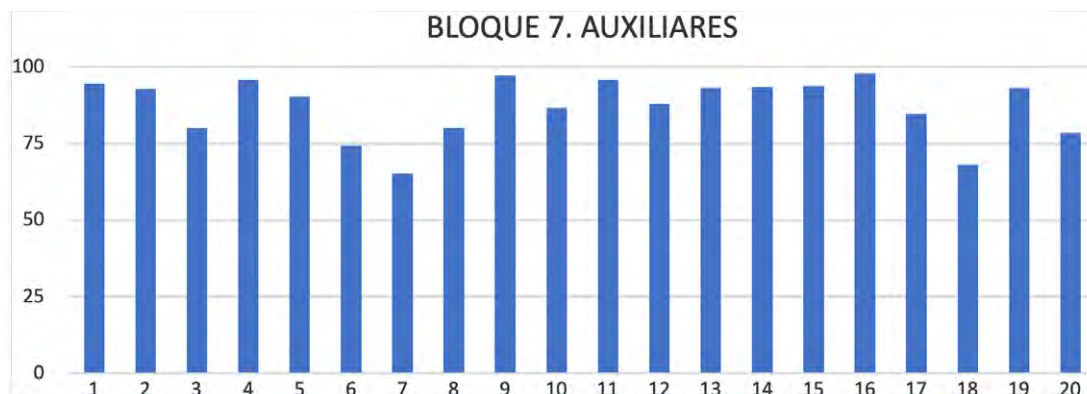
El Bloque 6 analiza los recursos económicos, profesionales, humanos y técnicos que la administración y los centros ponen a disposición del programa bilingüe.



Se supone que los recursos puestos a disposición de los centros bilingües por la administración son los mismos para todos. Sin embargo, se aprecian diferencias notables en la aplicación de los recursos en algunos de los centros participantes. La puntuación media en este bloque es de 65,8 sobre 100.

Bloque 7

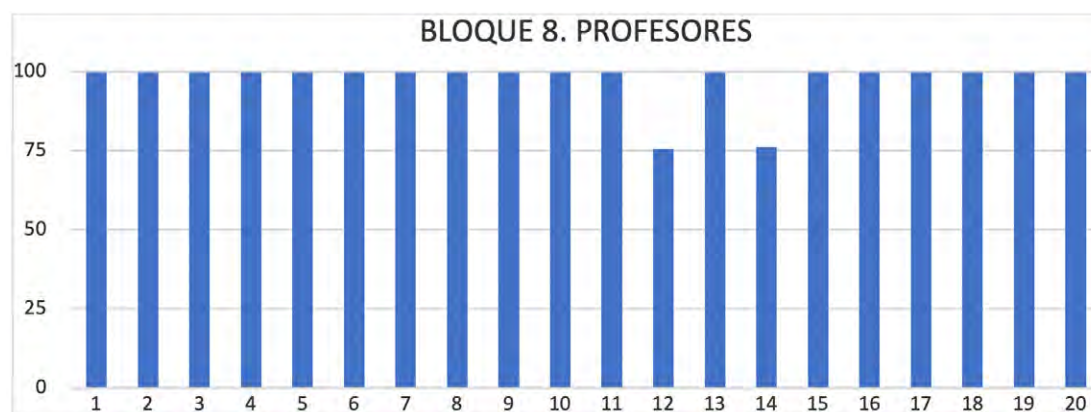
Los auxiliares de conversación son un excelente recurso con gran impacto en la calidad de un programa bilingüe. Este bloque evalúa la utilización de los auxiliares de conversación por los profesores del centro, su funcionamiento y sus relaciones con profesores y alumnos.



Aunque el gráfico muestra que en general tanto el número como las actividades que realizan los auxiliares de conversación son satisfactorios, algunos centros tienen en este apartado un área de mejora. La puntuación media en este bloque es de 87,2 sobre 100.

Bloque 8

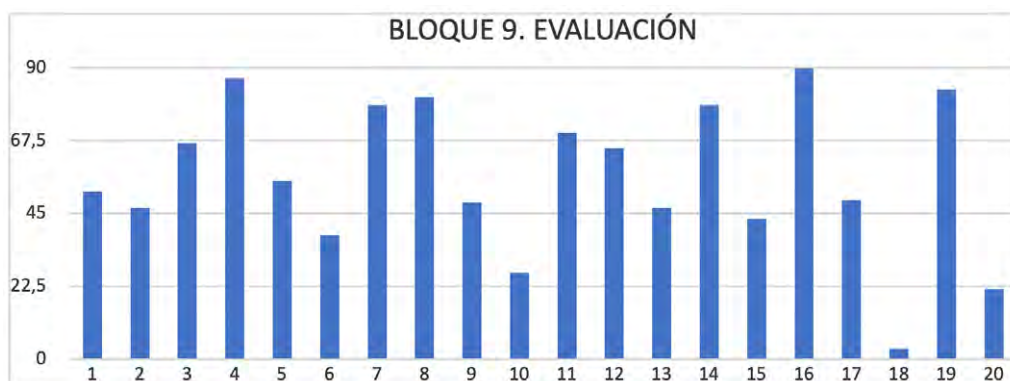
El Bloque 8 valora el nivel lingüístico y la habilitación de los profesores.



El gráfico refleja la exigencia de la habilitación lingüística y de la posesión de un nivel de competencia lingüística C1 o superior que exige la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Es probable que la puntuación inferior a 100 obtenida por dos centros se deba a un error o a una confusión en la recogida de datos. La puntuación media en este bloque es de 97,58 sobre 100.

Bloque 9

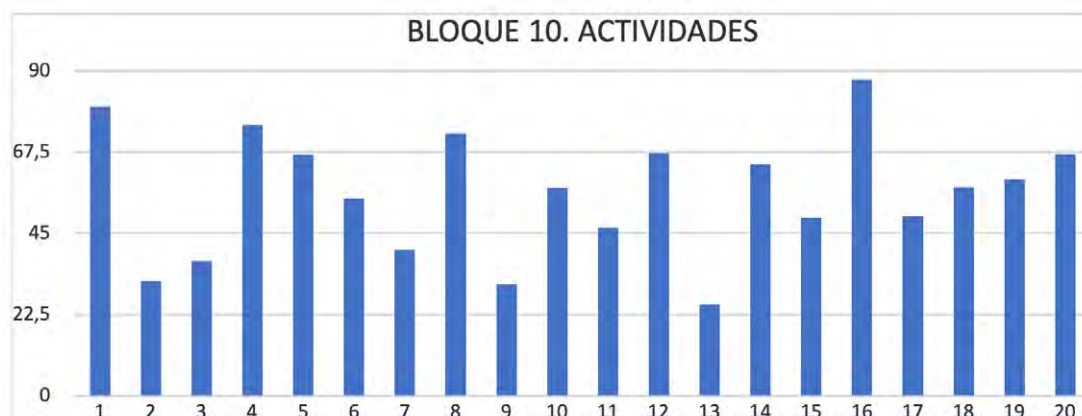
El Bloque 9 se centra en la evaluación y, sin descuidar la evaluación externa, tiene en cuenta de manera especial la autoevaluación y la evaluación interna que realizan los centros.



Esta gráfica presenta una gran disparidad entre los institutos participantes en el estudio obteniendo algunos una puntuación muy deficiente. La puntuación media en este bloque es de 56,5 sobre 100.

Bloque 10

El Bloque 10 recoge las actividades que realizan los centros educativos, unas relacionadas con recursos educativos, otras con actividades complementarias y extraescolares, otras con la internacionalización, y todas ellas relacionadas con el programa bilingüe.



Al igual que la anterior, esta gráfica muestra grandes diferencias en las actividades que realizan los centros, directamente vinculadas al desarrollo del programa bilingüe. La puntuación media en este bloque es de 56,07 sobre 100.

3.2. REQUISITOS MÍNIMOS

Además del análisis de los datos recogidos en los 10 Bloques anteriores, la herramienta tiene en cuenta otros factores cuyo incumplimiento puede limitar la puntuación e impedir a un centro obtener el Sello de Calidad de Enseñanza Bilingüe.

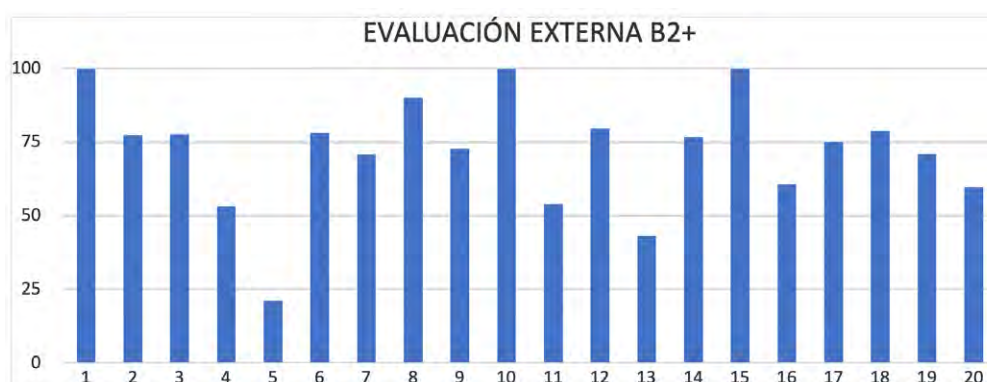
Mínimos generales

La utilización de la herramienta de autoevaluación y la participación en el Programa de Mejora tiene como destinatarios a centros que son bilingües o que se consideran bilingües y ello implica el cumplimiento de ciertos criterios. Entre ellos, algunos como impartir un mínimo del 30% del horario en la lengua meta, un determinado nivel lingüístico de los profesores y presentar a sus alumnos a una prueba final de etapa, adquieren la categoría de requisitos mínimos.

Todos los centros participantes en el presente estudio cumplen con los requisitos mínimos a excepción de uno que no alcanza el 30% del horario en lengua meta en uno de los cursos. Teniendo en cuenta la obligatoriedad de cumplir con ese requisito en la Comunidad de Madrid, debe ser considerado como un caso aislado y excepcional.

Evaluación externa

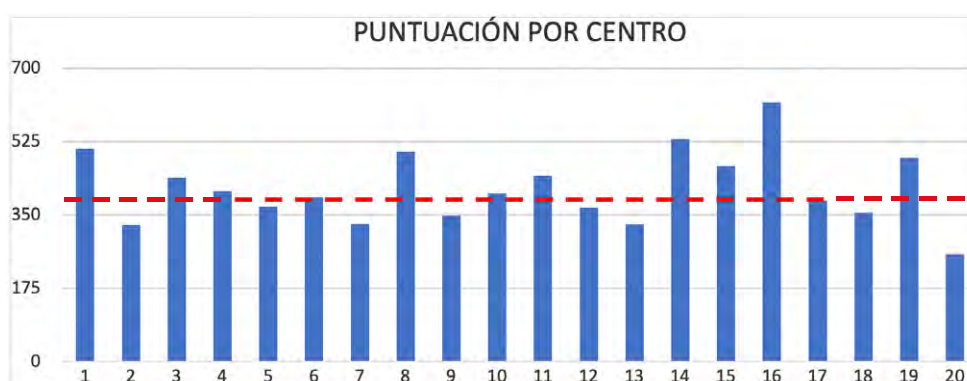
Por otro lado, también adquiere importancia los resultados que alcanzan los alumnos mediante pruebas externas. Aunque la CM rebajó el nivel de exigencia, se considera como objetivo que al finalizar el cuarto curso de la ESO los alumnos deben alcanzar al menos el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.



La gráfica muestra el porcentaje de alumnos que obtienen el nivel B2 o superior al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Tres de los veinte centros declaran que el 100% de sus alumnos lo consiguen. Los resultados de los demás centros presentan bastante disparidad mostrando porcentajes que varían entre el 90% y el 20%, lo que indica la existencia de un amplio margen de mejora en este apartado, especialmente en seis de los veinte IES participantes.

3.3. PUNTUACIÓN POR CENTRO

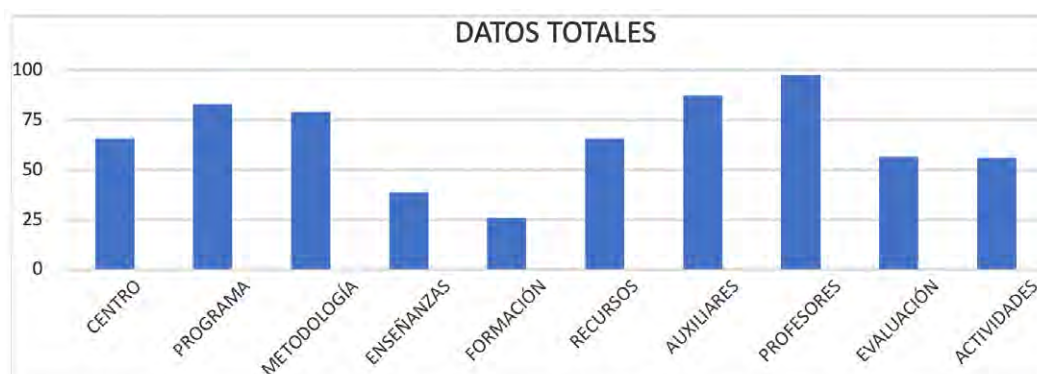
De acuerdo con los estándares de calidad establecidos en la herramienta de autoevaluación, para optar al Sello de Calidad, un centro tiene que superar los 400 puntos. Aunque la mejora debe ser constante en todo caso, un resultado inferior a 400 puntos indica que el centro tiene que poner en marcha planes de mejora para incrementar la calidad del área o de las áreas que presenten debilidades.



El 50% de los centros participantes en el presente estudio supera la barrera de 400 puntos.

3.4. DATOS TOTALES

El siguiente gráfico representa el resultado medio obtenido por los veinte centros participantes en cada una de las áreas que se evalúan.



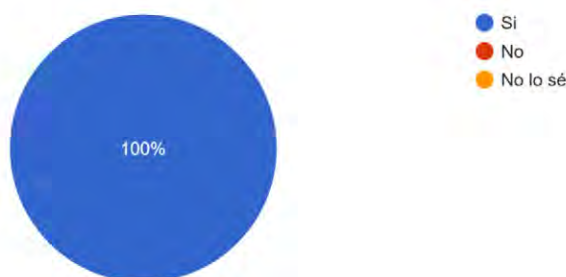
Se aprecia, con carácter general, cuales son las fortalezas y las debilidades del programa bilingüe en los IES de la Comunidad de Madrid y se pone en evidencia las áreas que deben ser objeto de mejora, de manera muy especial la formación del profesorado y el uso de la lengua meta en el centro.

4. CUESTIONARIO DE CONTEXTO

Como complemento al estudio se solicitó a los IES su participación en un breve cuestionario de contexto con el fin de disponer de información adicional sobre el programa bilingüe y especialmente sobre la aplicación en los centros del Decreto 59/2024 que sin duda abren vías adicionales de análisis y de debate.

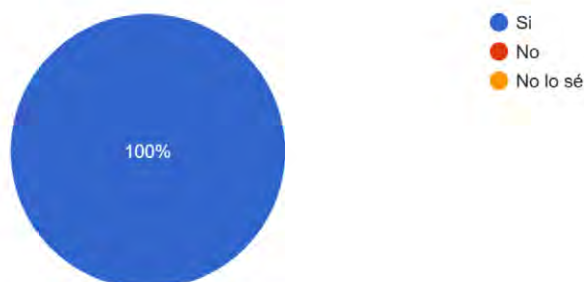
El cuestionario se compone de siete preguntas de respuesta corta, dos preguntas de respuesta larga y la opción de incluir comentarios generales. (Las respuestas largas y los comentarios se incluyen en anexo al final de estudio)

¿Los profesores demuestran un buen conocimiento del programa bilingüe?
20 respuestas



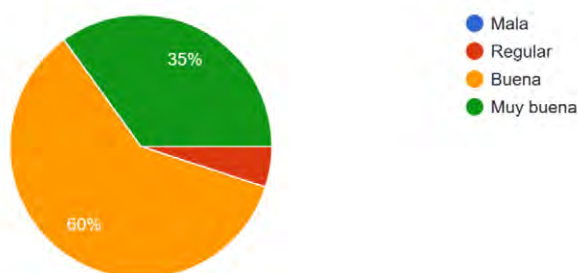
Los centros consideran que todo el profesorado tiene un buen conocimiento del programa bilingüe de su comunidad.

¿El centro conoce las modificaciones normativas realizadas al programa bilingüe?
20 respuestas



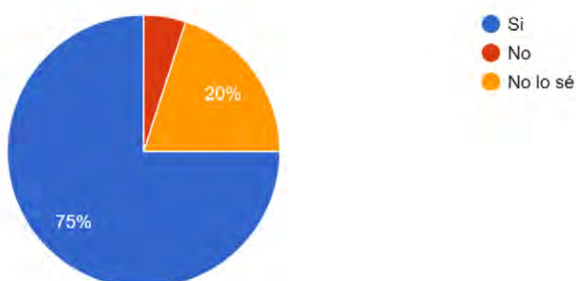
Igualmente, consideran que los docentes están al tanto de las modificaciones normativas que se han realizado por parte de la administración.

¿Cuál es tu valoración de la calidad de la Enseñanza Bilingüe en tu centro?
20 respuestas



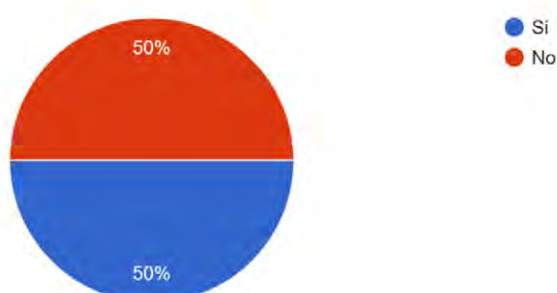
El nivel de satisfacción de la dirección de los centros participantes sobre la calidad de la enseñanza bilingüe en su centro es bueno o muy bueno y sólo un 5% la considera regular.

¿Crees que hay que mejorar la calidad de los programas bilingües?
20 respuestas



Sin embargo, a pesar de las respuestas a la pregunta anterior, tres de cada cuatro centros considera que tienen que mejorar la calidad de su programa bilingüe.

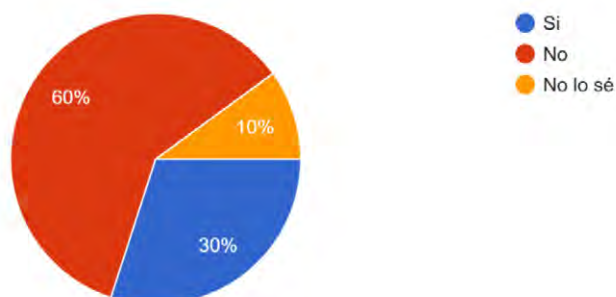
¿El centro recibe visita, asesoría o apoyo de asesores de la Consejería?
20 respuestas



La mitad de los centros participantes indica que no cuentan con apoyo de la Consejería de Educación.

¿Estás de acuerdo con que se imparta la historia de España en español?

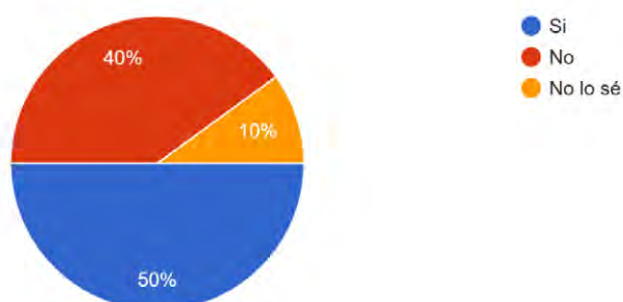
20 respuestas



El 60% de los centros no está de acuerdo con la decisión de la Consejería de Educación de obligar a impartir la Historia de España en español en un programa bilingüe.

¿La aplicación del decreto 59/2024 ha producido algún cambio en el centro?

20 respuestas



Aunque un 40% de los centros considera que la aplicación del decreto 59/2024 no ha producido ningún cambio en el centro, la mitad de ellos considera que sí lo ha producido.

5. CONCLUSIONES

Los Institutos de educación Secundaria y sus profesores realizan en general un buen trabajo y se esfuerzan por desarrollar de manera adecuada el programa bilingüe. Sin embargo, teniendo en cuenta que solamente el 50% de los centros superan los estándares de calidad establecidos en la herramienta de autoevaluación, los resultados del presente estudio muestran que, aunque algunas áreas del programa mantienen un nivel adecuado, en términos globales el programa bilingüe ha padecido una pérdida de calidad atribuible principalmente a la administración educativa, aunque los centros no están exentos de cierta responsabilidad.

A.- De la Autoevaluación

- 1.** Los institutos de educación secundaria se esfuerzan por cumplir con sus responsabilidades. Han implantado el programa bilingüe de manera correcta y su aplicación se ajusta a lo establecido en la normativa vigente, aunque existen aspectos que requieren ser mejorados.
- 2.** Los profesores utilizan el enfoque metodológico adecuado para la enseñanza de contenidos en una lengua extranjera pero la utilización de la lengua inglesa en el centro se revela insuficiente en la mayoría de los centros.
- 3.** A pesar del elevado coste del programa bilingüe, los recursos destinados al mismo parecen ser insuficientes o estar mal distribuidos.
- 4.** El programa de auxiliares de conversación responde a las expectativas, aunque en algunos casos su gestión debe ser mejorada.
- 5.** El nivel de competencia lingüística de los profesores a priori asegura la calidad de las enseñanzas que imparten.
- 6.** La evaluación y especialmente la autoevaluación se aplica de manera insuficiente en la mayoría de los centros.
- 7.** Existen grandes diferencias en el volumen de actividades que realizan los centros tanto a nivel de centro como a nivel internacional.
- 8.** El nivel de competencia lingüística que alcanzan los alumnos es muy variable entre los distintos centros y en algunos casos insuficientes.
- 9.** Los resultados totales evidencian una gran debilidad en cuatro de las diez áreas

evaluadas: evaluación, actividades, enseñanza y, de manera especial, formación del profesorado.

10. Todos los institutos participantes en este estudio cumplen los requisitos mínimos para ser considerados centro bilingüe de calidad. Sin embargo, solamente el 50% alcanza la puntuación necesaria para optar al Sello de Calidad Bilingüe.

11. Teniendo en cuenta que todos los centros siguen el mismo programa y cuentan con los mismos recursos, era de esperar unos resultados más homogéneos entre ellos.

12. El programa bilingüe de la Comunidad de Madrid se basa desde sus inicios en una responsabilidad compartida entre la administración y los centros, pero no parece bien definida la correspondiente atribución de competencias a la hora de diseñar o implementar medidas de mejora.

B.- Del cuestionario de contexto

13. Los profesores que participan en el Programa Bilingüe conocen bien el programa y su desarrollo normativo.

14. La dirección de los centros está satisfecha con la calidad de las enseñanzas bilingües que ofrece, aunque tres de cada cuatro consideran que hay que mejorar su calidad.

15. El apoyo de la Consejería de Educación a los centros bilingües es insuficiente.

16. La mayoría de los directores no está de acuerdo con la decisión de impartir la Historia de España en español en los centros bilingües y la mitad considera que esa medida ha producido algún cambio en el centro.

6. RECOMENDACIONES

Los resultados que refleja el estudio se resumen en las conclusiones que dan paso a las siguientes recomendaciones con el propósito de que sean tenidas en cuenta y contribuyan a mejorar la calidad del programa bilingüe:

A.- Se sugiere a los centros

1. Incrementar y asegurar un mayor uso de la lengua inglesa en el aula y en el centro.
2. Promover y favorecer la evaluación interna y la autoevaluación como instrumento de mejora.
3. Potenciar la internacionalización de los centros. Es fundamental para apoyar un buen desarrollo de los programas bilingües. Los centros deben asegurar la realización de actividades relacionadas con el programa bilingüe, así como su participación en programas internacionales.
4. Implicar a los docentes en mayor medida y asegurar un aprendizaje permanente mediante la realización de actividades de formación tanto lingüísticas como metodológicas. La formación permanente del profesorado es un factor determinante en la calidad del programa.
5. Marcarse como objetivo que el mayor número posible de alumnos alcance al menos el nivel B2 de MCERL al finalizar cuarto de la ESO. Aunque la Consejería de Educación haya rebajado los niveles que deben alcanzar los alumnos al final de cada etapa educativa, teniendo en cuenta que siguen el mismo programa y disponen de los mismos recursos, todos los IES deberían esforzarse por obtener los mejores resultados posibles y ofrecer el máximo a sus alumnos.
6. Analizar sus resultados y poner en marcha planes de mejora para incrementar la calidad de las enseñanzas bilingües que ofrecen.

B.- Se sugiere a la Consejería de Educación

1. Considerar de nuevo el programa bilingüe como prioridad política y esforzarse por mejorar su calidad.
2. Optimizar los recursos destinados al programa bilingüe y velar por su co-

recto uso en los centros.

3. Asegurar una amplia y potente oferta de formación lingüística, metodológica, didáctica y de gestión de auxiliares. Los profesores necesitan formación permanente, pero esta tiene que ser de calidad.
4. Elevar de nuevo el nivel de competencia lingüística que deben alcanzar los alumnos al final de cada etapa educativa para mejorar la calidad del programa y ayudar a los centros a conseguir sus objetivos.
5. Restablecer un efectivo y eficaz sistema de seguimiento y apoyo a los centros bilingües con el fin de asegurar la máxima implicación de todos sus miembros y de asegurar la responsabilidad compartida.
6. Revertir la decisión de que se imparta la Historia de España en español, prohibiendo hacerlo en inglés en los centros bilingües, al tiempo que permite que se imparta en francés o en alemán en las secciones lingüísticas y en el programa Bachibac, creando así un agravio comparativo que sin duda perjudica a los alumnos escolarizados en programas bilingües español/inglés.

Madrid, septiembre de 2025

7. ANEXOS

ANEXO I. “¿Qué medida/s ha tomado el centro para aplicar el decreto 59/2024?”

- El mismo profesor que imparte en bilingüe la asignatura de Geografía e Historia, al impartir esos temas cambia de idioma.
- Los Profesores de Geografía e Historia han tenido que dar la misma asignatura en dos idiomas dependiendo de si están dando Historia de España o no. Esto ha dificultado en algún caso la asignación de Auxiliares de conversación.
- Separar los contenidos de Historia de España del resto de contenidos para no utilizar los dos idiomas dentro de un mismo tema.
- Historia se da en español e inglés, en función de la unidad didáctica que sea.
- Comunicación del decreto a todos los profesores afectados.
- La tercera asignatura optativa de modalidad se oferta a la vez en el horario (incluye francés) para que los alumnos de todos los itinerarios puedan cursarla.
- Se ha aplicado la medida de estudiar los contenidos de Historia de España en lengua española y se ha ofertado la optativa en 4º ESO de Comunicación oral en lengua extranjera.
- Indicar a la profesora de Geografía e Historia que tiene que impartir la historia de España en español e informar a los alumnos y padres de esta medida.
- El profesor habilitado en Geografía e Historia enseña en la sección en ambas lenguas y respeta la normativa.
- Los contenidos relacionados con la historia de España se imparten en español en la asignatura de Geografía e Historia. Al ser hablantes nativos de español, los profesores de Geografía e Historia de nuestro centro no han encontrado ninguna dificultad en cambiar el idioma (inglés/ español) en el que imparten la clase según los contenidos que estén impartiendo.

- El material de la materia de Geografía e Historia está adaptado y se imparte en castellano.
- Las modificaciones que han sido necesarias.
- Cuando llega esa parte del temario, se explica en castellano. Se ha reforzado el número de horas impartiendo la asignatura de EPVA en inglés en todos los niveles
- Las consideradas por los profesores bilingües del departamento de Geografía e Historia.
- El departamento de Geografía e Historia, con la colaboración de la coordinadora bilingüe, ha establecido en sus programaciones los contenidos que se imparten en castellano. Para evitar exámenes mixtos (en dos idiomas) se ha organizado la temporalización agrupando todos los contenidos impartidos en castellano para que se evalúen en pruebas distintas a los impartidos en inglés.
- Ninguna, más allá de explicar los contenidos de Historia de España en español.
- Las que marca la normativa. Los profesores que imparten al grupo pasan del inglés al castellano en la parte de Historia de España. Utilizan los apuntes y fotocopias de los libros de programa.
- Contextualización en la Programación didáctica del departamento de Geografía e Historia.
- Seguir las indicaciones del decreto en lo que afecta a las materias correspondientes.

ANEXO II. *¿Cuál sería tu sugerencia para mejorar los programas de enseñanza bilingüe?*

- Me gustaría disponer de más auxiliares, que pudieran ser coordinados por un Jefe de Estudios al efecto, de manera que propusiesen muchas más actividades en lengua inglesa en el centro, tanto por la mañana como por la tarde y durante los recreos, por ejemplo, de manera que hubiese una

inmersión no solamente del alumnado de Sección, sino de todo el alumnado del centro y del Claustro. Sería muy bueno para que todos pudiésemos mejorar nuestra competencia en inglés.

- Tener grupos de sección más pequeños ayudaría a que los alumnos siguiesen mejor las clases.
- Dar formación a los profesores bilingües.
- Extenderlos a bachillerato y hacer una PAU diferenciada entre bilingüe y no bilingüe o, al menos, darle algún beneficio a los alumnos bilingües por la dificultad añadida.
- Coordinación con las enseñanzas bilingües de primaria.
- Mejorar la preparación de los profesores de contenido. Estabilizar plantillas para realizar proyectos. Mayor implicación de la Consejería en el programa.
- Obligatoriedad de hacer grupos puros de inglés bilingüe, bajar la ratio y desdoblar los grupos numerosos, dotar de más profesorado y más recursos materiales y por último dar becas para viajes de inmersión lingüística a familias en situación desfavorable. También obligatoriedad de máximo de 10 horas lectivas para el coordinador bilingüe.
- Qué no haya tantos institutos bilingües en la misma zona para evitar una reducción en el número de alumnos en algunos institutos y la creación de grupos mixtos que esto conlleva.
- Se necesitan más profesores en la asignación del cupo para poder hacer desdobles de inglés y de otras materias. Nuestro centro no recibe más profesores por tener el bilingüismo, es decir, nos corresponden 2 profesores por grupo y estas condiciones son las mismas para cualquier centro público que imparte secundaria. Sin embargo, las necesidades para desarrollar el bilingüismo son de 3 horas más de docencia por grupo y esto implica que si tenemos 14 grupos en total y los multiplicas por 3 horas nos faltan 42 horas de docencia. En conclusión, para impartir correctamente el programa de enseñanza bilingüe necesitaríamos dos profesores más.
- Lo más importante para un centro educativo es la estabilidad de sus profesores. Este curso, una profesora de inglés de sección bilingüe se ha tenido que dar de baja por enfermedad, y la Consejería de Educación ha tardado

más de mes y medio en mandar un profesor sustituto. Además, no le han concedido la comisión de servicios a una profesora que llevaba un proyecto internacional en sección bilingüe (Global Scholars) y el proyecto no ha podido realizarse este año. Estas circunstancias afectan gravemente a nuestros alumnos. También me gustaría añadir como coordinador de bilingüismo que nunca he recibido un curso orientativo para coordinadores, ni unas directrices claras al respecto de muchos datos / proyectos en los que trabajo. Sería muy conveniente que la Consejería de Educación se implicase más en el entrenamiento de los coordinadores, con cursos que traten de manera directa los datos y proyectos que tenemos que gestionar, preferiblemente impartidos por un coordinador de bilingüismo con experiencia que conozca bien los problemas que tenemos que afrontar a lo largo del curso. Una reunión online de una hora en septiembre no es suficiente para alguien nuevo en el cargo.

- Los profesores deberían realizar cursos de perfeccionamiento del idioma, se debería comprobar que el nivel de aquellos que se habilitaron hace más de 10 años corresponde al nivel que se solicita actualmente
- Más asesoramiento y apoyo al profesorado, mejorar la información a familias dado la reticencia de algunas.
- Dotar a los centros de más recursos.
- Reforzar el apoyo en inglés de los CEIPS bilingües a los alumnos con dificultades. Revisar la figura del auxiliar de conversación. Recuperar la Jefatura de estudios bilingüe. Generalizar en 1º y 2º de ESO los grupos mixtos, que garantiza una mejoría del aprendizaje y de la convivencia. Marcar claramente en cada curso las asignaturas a impartir en inglés. Revisar cada cierto tiempo la idoneidad del profesorado habilitado o acreditado.
- Creo que hay que mejorar la formación del profesorado. Algunos profesores habilitados no tienen el nivel adecuado. Por otra parte, la organización de los centros en sección y programa bilingües genera una segregación del alumnado que tiene efectos muy negativos en la convivencia y los resultados académicos. Creo que sería positivo que todo el alumnado de un centro estudie en la misma modalidad de bilingüismo.
- Se necesitan recursos asociados al programa, porque muchas veces salen grupos mixtos que consumen cupo y no lleva recursos asociados.

- No impartir Historia de España en español. Solo mantener la adscripción a instituto bilingüe si el alumno va a continuar con el programa bilingüe. En caso contrario debe participar en el proceso de admisión.
- Integrar el Programa bilingüe en las actividades habituales del centro. Fomentar la coordinación del profesorado y las clases abiertas. Potenciar la formación del profesorado. Evaluaciones internas y externas para plantear los planes de mejora que se crean oportunos.
- Actividades obligatorias dinamizadas desde Bilingüismo.

ANEXO III. *Comentarios generales*

- El programa debería proponer viajes culturales a países de Lengua Inglesa subvencionados por la administración educativa, de modo que el alumnado con pocos recursos económicos pudiera realizarlos, ya que estas experiencias animarían al alumnado a mejorar su desempeño comunicativo en lengua inglesa. También sería una buena medida hacer intercambios con alumnado de lengua inglesa en las aulas y que los estudiantes de aquí acudiesen a clases en inglés en centros en países anglófonos o en donde se utilice el inglés como lengua vehicular de las lecciones. Un programa de “amistad” online entre estudiantes, es otra propuesta que podría resultar interesante, incluso con estudiantes extranjeros que quieran aprender español. Eso movería a nuestros jóvenes a valorar la importancia de conocer idiomas para conocer culturas y personas interesantes. En fin. Se puede ser bastante más creativo, y apoyar mucho más al bilingüismo, sobre todo en la escuela pública madrileña.
- El programa bilingüe es muy interesante y creo que ha ayudado a mejorar el nivel en lengua inglesa de nuestros alumnos; sin embargo, tengo la sensación de que este programa se saca a costa de un enorme esfuerzo por parte de profesores, equipos directivos y coordinación, no dotándolo de los recursos necesarios por parte de la Consejería.
- Creo que, en general, los profesores hacen un gran esfuerzo por mejorar el bilingüismo en la Comunidad de Madrid. Sería conveniente que hubiese más orientación a todos los miembros de este sector por parte de la Consejería de Educación, para coordinar nuestros esfuerzos de manera más eficiente.

- Además, si se quiere fomentar la participación del profesorado en proyectos (que evidentemente aumentan sus horas de trabajo), debería ofrecerse remuneración. Mis compañeros de Erasmus+ trabajan muchas horas extra y no reciben un complemento económico, por ejemplo, y estos proyectos son muy beneficiosos para el alumnado tanto de programa como de sección bilingüe. Garantizar las comisiones de servicio por labores como esta, o proyectos bilingües como Global Scholars y Global Classrooms, también beneficiaría a alumnos y profesores, contribuyendo a la estabilidad de los centros educativos.
- Es importante vincular el programa bilingüe con proyectos de internacionalización.
- Es una pena que la Comunidad de Madrid haya dejado de considerar el Programa Bilingüe como un programa del sistema educativo madrileño y lo haya degradado a un proyecto de centro, que se cubre con sus profesores sin aumentar el cupo, lo que redundaría en una merma de la enseñanza bilingüe pública. No obstante, el esfuerzo de los centros salva muchas de las deficiencias creadas por la Administración y al final se imparte una enseñanza bilingüe de calidad.
- El Programa Bilingüe se ha consolidado a lo largo de los años y esto asegura una organización y confianza en el desarrollo de las actividades. Sin embargo, es muy importante evitar que la consolidación del programa lleve a una rutina que no permita ver las nuevas necesidades del alumnado y la sociedad. Por ello es imprescindible una evaluación periódica y profunda del programa, valorando aspectos metodológicos, organizativos y resultados del alumnado, con el fin de identificar áreas de mejora y plantear nuevas iniciativas que mantengan su calidad.

